

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 22 de Abril de 2005

Nº 17.116

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

	<i>Pág.</i>
S.O.P. Nº 253 del 17/03/05 - Documentación Técnica de obra: Ampliación y Refuncionalización Hospital Rivadavia Banda Sur	2067
S.O.P. Nº 256 del 18/03/05 - Proceso selectivo de obra: Provisión e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado en el Museo de Arte Contemporáneo	2068
S.O.P. Nº 257 del 18/03/05 - Legajo técnico de obra: Recuperación Plaza Dr. B. Frias 2da. Rotonda de Tres Cerritos	2068
S.O.P. Nº 263 del 21/03/05 - Legajo técnico de obra: Construcción Edificio Escolar Escuela Anexo El Algarrobal - Campo Durán - Aguaray - Dpto. San Martín	2068
S.O.P. Nº 272 del 23/03/05 - Legajo técnico de obra: Refacción Albergue E.E.T. Nº 5126 - El Quebrachal - Dpto. Anta	2068
S.O.P. Nº 273 del 28/03/05 - Concurso de Precios: Desplazamiento Línea de M.T. en Acceso al Centro Cívico - Grand Bourg	2069
S.O.P. Nº 274 del 28/03/05 - Legajo técnico de obra: Pozo de Agua Potable en Barrios Libertad, Convivencia y Fraternidad de Salta	2069
S.O.P. Nº 275 del 28/03/05 - Concurso de Precios: Suministro de Energía Eléctrica a Ruta Provincial Nº 3 - Dpto. de Rº de la Frontera	2069

RESOLUCION

Nº 7358 - Ministerio de Educación Nº 085/05	2070
---	------

EDICTOS DE MINA

Nº 7378 - TARON - Expte. Nº 17.846	2070
Nº 7376 - Ignacio VI - Expte. Nº 17.643	2071
Nº 7375 - Algarrobo y otras - Expte. Nº 9.150 y otros	2072
Nº 7374 - Mansfield Minera S.A. y otra - Expte. Nº 17.742 y otros	2072
Nº 6977 - Purita Norte - Expte. Nº 17.958	2072

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Nº 7184 - Secretaría de Obras Públicas Nº 65/05	2073
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7369 - Ministerio de Educación Nº 06/05	2073
Nº 7362 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 11/2005	2074

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 7370 - Hospital San Bernardo Nº 14	2074
Nº 7363 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 20/2005	2074

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 7364 - M.ED. Sr. Héctor Manuel Silva - Resolución Ministerial Nº 1616/04	2074
Nº 7348 - I.P.V. Sres. Antonio Esteban Méndez y América Argentina Cabana c/Resolución Nº 875/04	2076

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Pág.

Nº 7326 - Se.M.A.De.S: Finca El Reencuentro - Expte. Nº 119-10.404/05 2077

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 7368 - Rosa Huertas - Expte. Nº A-37.011/82	2078
Nº 7367 - Mamani, Carmen - Expte. Nº 106.151/04	2078
Nº 7365 - Acosta, Miguel Arcángel - Expte. Nº 39.698/02	2078
Nº 7360 - Pérez, Francisco - VColque, Modesta Matiaza - Expte. Nº 103.448/04	2078
Nº 7355 - Aiken, Juan Alfredo - Expte. Nº 110.347/04	2078
Nº 7354 - Sierra, Augusto - Expte. Nº 3.786/04	2079
Nº 7350 - Bautista, Tráncito - Expte. Nº 1-100.289/04	2079
Nº 7347 - Córdoba, Antonio - Expte. Nº 057.630/02	2079
Nº 7335 - Ovando, Justo Germán - Viveros, Petrona - Expte. Nº 106.240/04	2079
Nº 7327 - Escudero, Luis Gerardo - Expte. Nº 116.911/05	2079
Nº 7323 - Soni, Graciela Peonia - Expte. Nº 107.989/04	2079
Nº 7320 - Emilia Cruz - Expte. Nº 78.878/03	2080
Nº 7319 - Gómez, Ernesto Raúl - Expte. Nº 1.742/00	2080
Nº 7318 - Félix Roberto Cortez - Expte. Nº 31.599/01	2080

REMATES JUDICIALES

Nº 7382 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. Nº 77.096/03	2080
Nº 7371 - Por Verónica Almirón Sansó - Juicio Expte. Nº 64.918/03	2081
Nº 7356 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. Nº 099.597/04	2081
Nº 7352 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. Nº 30.584/01	2082
Nº 7344 - Por Fernando Bognanno - Juicio Expte. Nº 10.749/04	2082

POSESION VEINTEÑAL

Nº 7341 - Pedro Valeriano Lazarte - Expte. Nº 102.981/04	2082
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 7308 - FM Seguridad S.A.	2083
----------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 7366 - Estér Zulema Carrizo - Expte. Nº 53.304/02	2083
Nº 7349 - Julio Francisco María Fazio - Expte. Nº 8.882/95	2083
Nº 6982 - Rivas, Antonio Normando, Sánchez, Norberta Guadalupe - Expte. Nº 110.616/04	2083

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 7377 - PANPAFE S.R.L.	2084
-------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 7296 - Juan Antonio Muñoz S.A., para el día 04/05/05 - Extraordinaria	2085
N° 7295 - Juan Antonio Muñoz S.A., para el día 04/05/05 - Ordinaria	2085

AVISO COMERCIAL

N° 7380 - Viñas de Altura S.R.L.	2085
---------------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 7334 - Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, para el día 19/05/05	2086
--	------

ASAMBLEAS

N° 7372 - Centro Obrero Campo Quijano, para el día 08/05/05	2086
N° 7361 - Sindicato Trabajadores Cerveceros, para el día 29/04/05	2087
N° 7359 - Escuadrón de Gauchos Cnel. Luis Burela de Chicoana, para el día 13/05/05	2087

AVISOS GENERALES

N° 7381 - Movimiento Popular Salteño - Cronograma Electoral	2087
N° 7324 - Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta - Acta N° 1.716	2088

BALANCE

N° 7379 - Ente Regulador de los Servicios Públicos - Año 2001	2089
---	------

FE DE ERRATA

N° 7373 - Dirección General de Rentas Licitación Pública N° 1/05	2089
--	------

RECAUDACION

N° 7383 - Del día 21/04/05	2089
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES****MINISTERIALES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica correspondiente a los trabajos adicionales N° 1 surgidos en la obra "Ampliación y Refuncionalización Hospital Rivadavia Banda Sur", a cargo de la Municipalidad de Rivadavia Banda Sur, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ciento Sesenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Seis con Setenta y Siete Centavos (\$ 166.876,77) IVA incluidos.

Art. 2º - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública - Adicional de Obra N° 1, suscripto entre esta Secretaría y la Municipalidad de Rivadavia Banda Sur,

cuyo texto como Anexo, forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financ. 20613 - U. Geog. 133 - Proyecto 293 - Curso de Acción 081310100104 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 256 - 18/03/2005 - Expediente Nº 125-6.458/04

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo efectuado por el Area Licitaciones de esta Secretaría, en virtud a la autorización conferida por Resolución M.H.O.P. Nº 07/05 para la ejecución de la obra "Provisión e Instalación Sistema de Equipo de Aire Acondicionado en el Museo de Arte Contemporáneo", con un presupuesto oficial de \$ 145.000.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13 - Inc. h) de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Empresa ACCLIMATARE, con domicilio en calle Leguizamón Nº 1720 - Salta - Capital, para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Ciento Treinta y Siete Mil Seiscientos Veintiuno (\$ 137.621,00) IVA incluido (Oferta Nº 2), en un plazo de treinta (30) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Financ. 20613 - Proy. 358 - U. Geog. 99 - Curso de Acción: 092160100109 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 257 - 18/03/2005 - Expediente Nº 125-7.110/05

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por esta Secretaría para la ejecución de la obra "Recuperación Plaza Dr. B. Frias - 2da. Rotonda de Tres Cerritos - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Cuatro con Quince Centavos (\$

284.934,15), en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos y autorizar a la Unidad Ejecutora Casco Histórico a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia y decretos reglamentarios.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción 092470120118 - Cuenta Objeto 123121 - Cuenta Auxiliar 1000 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 263 - 21/03/2005 - Expediente Nº 125-7.059/05

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de Aguaray y verificado por el Area Proyecto de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada "Construcción Edificio Escolar Escuela Anexo "El Algarrobal" - Campo Durán - Aguaray - Dpto. San Martín", con un presupuesto oficial de \$ 89.762,55.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13 - Inc. a) de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Aguaray la provisión de materiales para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Dos con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 89.762,55), en un plazo de 150 días corridos, cuyo texto forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financ. 20613 - U. Geog. 21 - Proyecto 277 - Curso de Acción 071340040170 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 272 - 23/03/2005 - Expediente Nº 125-6.602/05

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por esta Secretaría, para la ejecución de la Obra "Re-

facción Albergue E.E.T. N° 5126 - El Quebrachal - Departamento Anta", con un presupuesto oficial de Pesos Veinte Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con Quince Centavos (\$ 20.684,15).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de El Quebrachal, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Veinte Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con Quince Centavos (\$ 20.684,15), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 30 (treinta) días corridos y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Financ. 20613 - U. Geog. 21 - Proy. 277 - Curso de Acción: 071340040170 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 273 - 28/03/2005 - Expediente N° 125-4.774/04

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el día 25 de Febrero del 2005 por el Area Licitaciones dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización conferida por Resolución S.O.P. N° 144/04, para la adjudicación y contratación de la obra "Desplazamiento Línea de M. T. en Acceso al Centro Cívico - Grand Bourg - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 10.800.

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Zoricich Construcciones S.H., con domicilio en Avda. Tavella N° 2730 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos Trece Mil Sesenta y Ocho (\$ 13.068,00) I.V.A. incluido (oferta Nota de Descuento), en un plazo de ejecución de quince (15) días corridos, y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1°.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financ. 20913 - U. Geog. 99 - Proyecto 312 - Curso de Acción 092410120107 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución S.O.P. N° 274 - 28/03/2005 - Expediente N° 125-7.195/05

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Plan Comunitario Mis Barrios dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra Pozo de Agua Potable en Barrios Libertad, Convivencia y Fraternidad - Salta - Capital" con un presupuesto oficial de \$ 324.188,68 por el Sistema de Unidad de Medida, en un plazo de 60 (sesenta) días corridos y autorizar al Area Licitación, a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Financ. 20613 - Proyecto 356 - U. Geog. 99 - Curso de Acción 092380110345 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución S.O.P. N° 275 - 28/03/2005 - Expediente N° 125-6.138/04 Orig. y Cden. 1 y 2

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el día 14 de Febrero del 2005 por el Area Licitaciones dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización conferida por Resolución S.O.P. N° 1080/04, para la adjudicación y contratación de la obra: "Suministro de Energía Eléctrica a Ruta Provincial N° 3 - Departamento Rosario de la Frontera", con un presupuesto oficial de \$ 425.019,33.

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Zoricich Construcciones S.H., con domicilio en Avda. Tavella N° 2730 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos Trescientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Dieciocho con Quince Centavos (\$ 399.518,15) I.V.A. incluido (oferta Nota Descuento), en un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos, y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1°.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financ. 20913 - U. Geog. 99 - Proyecto 312 - Curso de Acción 092410120107 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Los anexos que forman parte de las Resoluciones Ministeriales Sintetizadas Nº 253, 263, 272, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Reparación.

RESOLUCION

O.P. Nº 7.858

R. s/c Nº 11.258

Salta, 18 de Abril de 2005

RESOLUCION Nº 085

Ministerio de Educación

VISTO el Decreto Nº 606/05, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º de la misma corresponde a Junta Calificadora de Méritos y Disciplina elaborar el cuadro de puntaje de ascensos provisorios para la cobertura de los cargos vacantes de Supervisoras de Núcleo y Regionales, conforme lo previsto en el Decreto Nº 1389/96, de acuerdo a la antigüedad que registren en el cargo los/las Directores/as de Primera Categoría dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial;

Que a tal fin se deben establecer los requisitos a reunir por los docentes calificados para ello, de acuerdo a las necesidades del servicio educativo y la transparencia de la gestión;

Que también resulta imprescindible definir el perfil del postulante, que se corresponda con las funciones a desarrollar: de gestión, de asesoramiento técnico – pedagógico y de evaluación permanente de la calidad;

Que en virtud de lo expresado, cabe formular el marco de referencia en el que elaborará el cuadro de puntaje el Organo antes mencionado;

Por ello;

La Ministra de Educación

RESUELVE:

Artículo 1º - Disponer que la cobertura de los cargos vacantes de Supervisión de Núcleo y Regionales previstos en el Decreto 1389/96, para el Nivel de Educación General Básica y Educación Inicial se efectuará,

hasta el llamado a concurso, por estricto orden de puntaje de acuerdo al cuadro de ascensos provisorios que por antigüedad en el cargo de Directora, elabore Junta Calificadora de Méritos y Disciplina en el término de cinco (5) días.

Art. 2º - Serán incluidos en el referido cuadro de puntaje los docentes que reúnan los siguientes requisitos:

a).- Ser Director/a titular de primera categoría que se encuentre en ejercicio efectivo del cargo con un mínimo de dos (2) años de antigüedad y diez (10) en el Nivel.

b).- Acreditar diecisiete (17) años de antigüedad en la docencia.

c).- Haber obtenido conceptos no inferior a Bueno en los dos (2) últimos años.

d).- En los casos de traslados o permutas interjurisdiccionales, haber prestado como mínimo un año de servicios en la Provincia de Salta.

Art. 3º - Serán impedimentos para ser incluidos en el cuadro de puntaje:

a).- Encontrarse en uso de licencia o haber sido declarado en disponibilidad.

b).- Desempeñarse en otro cargo directivo.

c).- Encontrarse sometido a sumario administrativo.

d).- Registrar sanciones disciplinarias en los últimos cinco años, salvo las sanciones disciplinarias contempladas en los Inc. a) y b) del Art. 47 de la Ley 6830.

e).- Encontrarse con cambio de funciones.

Art. 4º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Prof. María Ester Altube
Ministra de Educación

Sin Cargo

e) 22/04/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 7.378

F. Nº 157.878

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro – de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec- 456/97) que Salta Exploraciones S.A.; ha solicitado la Petición de Mensura

de la mina "TARON" de Diseminados de Cobre, Oro, Manganeso, Cobalto y Arsénico, ubicada en el Departamento Los Andes, lugar Cerro Gordo Grande que se tramita por Expte. N° 17.846, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar

Pertenencias Total 30	X	Y
PP= P 1	7.275.922.25	3.448.103.93
P2	7.275.922.25	3.449.103.93
P3	7.275.922.25	3.450.103.93
P4	7.275.922.25	3.451.103.93
P5	7.274.922.25	3.448.103.93
P6	7.274.922.25	3.449.103.93
P7	7.274.922.25	3.450.103.93
P8	7.274.922.25	3.451.103.93
P9	7.274.922.25	3.452.103.93
P10	7.273.922.25	3.448.103.93
P11	7.273.922.25	3.449.103.93
P12	7.273.922.25	3.450.103.93
P13	7.273.922.25	3.451.103.93
P14	7.273.922.25	3.452.103.93
P15	7.272.922.25	3.448.103.93
P16	7.272.922.25	3.449.103.93
P17	7.272.922.25	3.450.103.93
P18	7.272.922.25	3.451.103.93
P19	7.272.922.25	3.452.103.93
P20	7.271.922.25	3.448.103.93
P21	7.271.922.25	3.449.103.93
P22	7.271.922.25	3.450.103.93
P23	7.271.922.25	3.451.103.93
P24	7.271.922.25	3.452.103.93
P25	7.270.922.25	3.448.103.93
P26	7.270.922.25	3.449.103.93
P27	7.270.922.25	3.450.103.93
P28	7.270.922.25	3.451.103.93
P29	7.270.922.25	3.452.103.93
P30	7.270.922.25	3.453.103.93
P31	7.270.922.25	3.454.103.93
P32	7.270.922.25	3.454.331.28
P33	7.269.922.25	3.448.103.93
P34	7.269.922.25	3.449.103.93
P35	7.269.922.25	3.450.103.93
P36	7.269.922.25	3.451.103.93
P37	7.269.922.25	3.452.103.93
P38	7.269.922.25	3.453.103.93
P39	7.269.922.25	3.454.103.93
P40	7.268.922.25	3.450.103.93
P41	7.268.922.25	3.451.103.93

P42	7.268.922.25	3.452.103.93
P43	7.268.922.25	3.453.103.93
P44	7.268.922.25	3.454.103.93
P45	7.268.995.05	3.453.103.93
P46	7.268.995.05	3.454.331.28

Labor Legal: X= 7.273.107.00 Y= 3.449.459.11

Superficie: 2.997,9011 Has. La superficie afectada es propiedad Fiscal. Mina colindante: TARON NORTE N° 18.082; TARON SUR N° 18.083 y TARON OESTE N° 18.086. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 72,00 e) 22/04, 02 y 12/05/2005

O.P. N° 7.376

R. s/c N° 11.261

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 500 has. de la Mina: Ignacio VI – Expte. N° 17643, cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Superficie Original 500 Has.

X	Y
7337050.6200	3360719.6200
7337050.6200	3362959.6200
7334550.6200	3362959.6200
7334550.6200	3360719.6200

Superficie Mensurada 200 Has.

7336551.0289	3361164.8717
7336551.0289	3362764.8717
7334926.0289	3362764.8717
7334926.0589	3361164.8717

Superficie a liberar (art 46 Cód. de Minería) 500 Has. Superficie Original. 200 Has. Superficie Mensurada = 300 has. a liberar. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 22/04/2005

O.P. N° 7.375 R. s/c N° 11.260

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29, 3° supuesto del Código de Procedimientos Mineros - Ley 7141/01, que se ha ordenado la liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina/Cantera	Mineral	Depto.
9.150	Algarrobo	Borato	Los Andes
9.151	Lapacho	Sal y Borato	Los Andes
11.940	Gran Tapado	Diseminado de Oro	Guachipas
14.068	Stella Mari's 4	Diatomea	Los Andes
14.330	Hilda dos	Cloruro de Sodio	La Poma
14.552	La Sureña Primera	Plomo, Plata, Cinc, Cobre y Oro	La Poma
14.553	La Sureña Segunda	Plomo, Plata, Cinc, Cobre y Oro	La Poma
14.556	La Sureña Quinta	Plomo, Plata, Cinc, Cobre y Oro	La Poma
15.709	Sol Brillante	Diseminado de Oro y Cobre	La Poma
16.471	Paciencia Uno	Diseminado de Cobre	Los Andes
16.473	Paciencia Tres	Diseminado de Cobre	Los Andes
16.475	Paciencia Cinco	Diseminado de Cobre	Los Andes
16.487	La Revancha II	Diseminado de Cobre, Plomo, Plata, Cinc y Oro	Sta. Victoria
16:512	María IV	Sulfato de Sodio	Los Andes
16.634	Pascana IV	Diseminado de Cobre	Los Andes
16.774	Pipa VI	Sulfuros diseminados	Iruya

Expte. N°	Mina/Cantera	Mineral	Depto.
16.889	Santa Cruz	Oro y otros	Sta. Victoria
16.891	Lluvia y Tormenta	Diseminado de Oro, Plata y Cobre	Guachipas
17.008	María II	Sulfato de Sodio	Los Andes
64.041	La Agria	Alumbre	Los Andes

(y acumuladas: Servidumbre - Expte. N° 4131 y Servidumbre - Expte. N° 6.695)

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 22/04/2005

O.P. N° 7.374 R. s/c N° 11.259

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29 del Código de Procedimientos Mineros que se han Caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de Cateos de 1ra. y 2da. Categoría.

Expte. N°	Presentado por:	Dpto.
17.742	Mansfield Minera S.A.	Los Andes
17.900	Teck Minera de Argentina S.A.	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 22/04/2005

O.P. N° 6.977 F. N° 157.251

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro - Interino - de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que José Chanampa, en expediente N° 17.958, manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sulfato de Sodio, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Salar Río Grande, la mina se denominará: Purita Norte, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquinero	X	Y
1	7.224.492.4300	2.584.883.6500
2	7.224.487.9300	2.585.781.7100
3	7.223.986.9200	2.585.780.2500
4	7.223.993.8300	2.584.879.4100

P.M.D. X= 7.224.163.0000 Y= 2.585.241.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre de 45 has. Los terrenos afectados son Fiscales. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 22/04/2005

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 7.184 F. N° 157.577

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional N° 65/05 de la siguiente obra: Construcción de Defensas de Gaviones, Colchonetas de Piedra Embolsada, Reparación de Canal de Hormigón, Conos y Losetas. Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Salta. Tramo: Aguaray - Límite c/Bolivia. Sección: Puente sobre A° Guandacarenda y Puente sobre A° Quebrada de Yacuiba

Financiación: F.T.N.

Tipo de Obra: Defensas

Plazo de Obra: (3) Tres meses

Presupuesto Oficial: \$ 273.000,00.- (Valor a Marzo de 2004)

Fecha de Licitación: 27 de Mayo de 2005

Hora: 11,00 Hs.

Valor del Pliego: \$ 500,00.-

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00

e) 13/04 al 03/05/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 7.369

F. N° 157.870

Ministerio de Educación

Dirección General de Administración

Departamento de Contrataciones

El Ministerio de Educación de la Provincia de Salta Convoca a:

Licitación Pública N° 06/05.-

Resolución Ministerial N° 073/05 - Expte. N°: 159-81.795/05.-

Fecha de Apertura: 09-05-05 Horas: 11,00

Lugar de Apertura: Dirección General de Administración sito en calle Lavalle 550 - Salta.

Para la Adquisición: Servicio de Limpieza.

Disposición N° 4: Unidad Central de Contrataciones: "Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.".

Consultas: Dpto. Contrataciones - sito en Lavalle N° 550 - Salta - en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. - Teléfono N° 0387-4214408.

Pliego: Se podrá adquirir en Dpto. Financiero - sito en Lavalle N° 550 - Salta - en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. a partir del día 27-04-05 hasta el 09-05-05 inclusive.

Monto Oficial: \$ 54.000,00.-

Valor del Pliego: \$ 54,00.-

Lic. Cristian Alderete
A/C Dpto. Contrataciones
Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 25,00

e) 22/04/2005

O.P. N° 7.362

F. N° 157.853

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública N° 11/2005 para la Adquisición de "Lubricantes, Aditivos, Gas Oil y Materiales para las Regiones"

Presupuesto Oficial: \$ 564.680,00

Expedientes: N° 33-178.786 y Agreg. N° 33-179.802, N° 33-179.339 y N° 33-179.280.-

Apertura: 29 de Abril del 2.005 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 - (4400) / Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas - Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: \$ 470,00

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 28-04-2.005 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. - Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 25,00

e) 22/04/2005

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 7.370

F. N° 157.871

Ministerio de Salud Pública**H.P.G.D. "San Bernardo"**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 14

Adquisición: "Material de Odontología y Ut. Menores Odontológicos"

Fecha de Apertura: 05-05-2.005 Hs: 11:00

Destino: Servicio de Depósito, Abastecimiento y Distribución

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres:

Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta

Pliegos Sin Cargo

C.P.N. Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 25,00

e) 22/04/2005

O.P. N° 7.363

F. N° 157.853

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 20/2005 para la Adquisición de "Gas Oil a Granel para Zona Los Andes"

Presupuesto Oficial: \$ 282.840,00

Expedientes: N° 33-179.754 y N° 33-179.755

Apertura: 29 de Abril a Horas 10,00

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 - (4400) / Salta - Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas - Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: \$ 260,00

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 28-04-2005 inclusive

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ.-Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 25,00

e) 22/04/2005

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 7.364

F. N° 157.856

Provincia de Salta

Ministerio de Educación

Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos

Salta, 08 de Abril de 2005

El Ministerio de Educación notifica por este Medio al Sr. Héctor Manuel Silva DNI N° 7.991.605, la Resolución Ministerial N° 1616 dictada el 11-06-04, cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciéndole saber que puede interponer los recursos de: Aclaratoria, dentro del plazo de 3 (tres) días posterior a la notificación Art. 176 Ley 5348; Reconsideración: dentro del plazo de 10 (diez) días de su notificación, Jerárquico: dentro del plazo de 10 (diez) días corridos desde la notificación de la denegatoria o rechazo del de Revocatoria, o del vencimiento del plazo para resolver esa:

RESOLUCION N° 1616/04

Ministerio de Educación

Expte. N° 42-45.466/92 Cpde. 1 y 2 - 42-46.108/92

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Comercio N° 5005 - Juan XXIII de General Mosconi, plantea la situación irregular del profesor Héctor Manuel Silva, docente de la Unidad Educativa: y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente incurrió en reiteradas inasistencias injustificadas durante los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1992. según informe emitido por el establecimiento que corre a fs. 152 de estos obrados;

Que ha tomado intervención el Departamento Asuntos Jurídicos de éste Ministerio y, en Dictamen N° 300/94, expresa que a su requerimiento (Dictamen N° 242/92), se adjunta a las presentes fotocopias de telegrama por los cuales se intimaba al agente al reintegro, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 47º del Decreto N° 4998/72; carta documento remitida por el docente negando las inasistencias, fotocopias del parte Diario del Preceptor en la que se constatan las inasistencias, al igual que del Libro de Temas, Parte Diario Mensual, etc.;

Que durante el Ciclo lectivo se realizaron llamados de atención al docente por las inasistencias injustificadas (fs. 53/58);

Que el profesor Silva fue notificado en primer lugar al domicilio denunciado en la Institución, luego por el

Departamento dictaminante al domicilio existente en oficina Legajo. En primera instancia no aporta elementos suficientes para su defensa, no asistiendo al Departamento Asuntos Jurídicos a los efectos de realizar el pertinente descargo (copia del radiograma de citación corre a fs. 194);

Que División Legajos informa el registro de la baja del profesor Silva desde fecha 20-09-93;

Que de los antecedentes referenciados y elementos obrante en autos, surge que la conducta asumida por el docente encuadra en los términos del Artículo 46º del Decreto N° 4998/72, esto es: Cesantía por abandono del cargo en la totalidad de las horas que detentaba en la Unidad Educativa, siendo asimismo de aplicación lo preceptuado por el art. 30º de la Ley N° 3.707;

Que atento al tiempo largamente transcurrido, y habiéndose acaecido la extinción de la facultad disciplinaria de la Administración Pública Provincial por prescripción, conforme lo establecido por el Artículo 32 de la Ley N° 3.707 (Estatuto del Docente Secundario Provincial), resulta procedente el dictado del acto administrativo de baja del docente;

Por ello;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar de baja, con vigencia al 20-09-93 al Sr. Héctor Manuel Silva, D.N.I. N° 07.991.605, como Profesor Titular de Derecho Usual, en 4º año 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Derecho Comercial en 5º año 1ra. división, con tres (3) horas cátedras semanales, Instrucción Cívica en 3º año "2º división, con tres (3) horas cátedra semanales, en todos los casos en turno tarde; interino de Derecho, en 3º año 1ra. y 4ta. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada división; turno noche de la Escuela de Comercio N° 5.005 "Juan XXIII" - Ex. N° 5 - de Gral. Mosconi, en mérito a las razones expresadas en los considerandos de la presente.

Art. 2º - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

C.P.N. Federico Gonzalo Pellegrini
Director General de Personal
Ministerio de Educación

C.P.N. Juan José Fernández
Ministerio de Educación

Imp. \$ 126,00

e) 22 al 26/04/2005

O.P. Nº 7.348

F. v/c Nº 10.486

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Antonio Esteban Méndez (D.N.I. Nº 11.494.752) y América Argentina Cabana (D.N.I. Nº 13.107.541), de la Resolución IPV Nº 875/2004, dictada el 14/12/2004 respecto del inmueble identificado como Manzana 6 B - Parcela 14, del Grupo Habitacional designado como "402 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán - Provincia de Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración.

Instituto Provincial de Vivienda - Salta

Salta, 14 de Diciembre de 2004

RESOLUCION Nº 875

VISTO, el legajo M-170, de la Localidad de San Ramón de la Nueva Orán, de los Sres. Antonio Esteban Méndez D.N.I. Nº 11.494.752 y América Argentina Cabana D.N.I. Nº 13.107.541; y

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. Méndez / Cabana, fueron adjudicados mediante Resolución I.P.D.U.V. Nº 880 de fecha 29/12/86 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "402 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán - Provincia de Salta -", identificada como Manzana 6 b - Parcela 14 -;

Que a fs. 117 Gerencia Social de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo solicita el dictamen de Asesoría Legal, quien a fojas 118/119 se expide en los siguientes términos: "...Se somete el presente legajo a consideración de esta Asesoría, a los fines de dictaminar si se encuentran reunidas las condiciones necesarias para proceder a la revocatoria de la adjudicación oportunamente conferida a sus titulares. Al respecto, cabe realizar el siguiente análisis.

I.- Mediante Resolución Nº 880 del 29-12-86, se adjudica a los Sres. Antonio Esteban Méndez y América Argentina Cabana, la unidad identificada como Manz. 6B - Parc. 14, del Grupo Habitacional 402 Viv. en Orán,

con un grupo familiar compuesto por los titulares y dos hijos, Analía del Carmen y Juan Antonio Méndez (ver fs. 1 del Legajo M-170).

En fecha 14-10-93, la Sra. América Cabana se inscribe nuevamente ante este Organismo, bajo Ficha Nº C-516 de la Localidad de Orán, declarando en esta oportunidad el mismo grupo familiar registrado en el legajo M-170, con excepción del Sr. Antonio Esteban Méndez.

Téngase presente que a fs. 16 del legajo C-516, la titular Declara Bajo Juramento: "Que ninguno de los integrantes del grupo familiar declarado en mi legajo ha sido beneficiado ni ha formado ni forma parte de otro grupo familiar favorecido con la adjudicación de vivienda y/o terreno por parte de Organismos Oficial alguno...", consintiendo expresamente que la falsedad de lo declarado sería causal para dejar sin efecto de pleno derecho la adjudicación que se hubiere dispuesto.

Por Resolución Nº 102 del 26-04-99, la Sra. Cabana es beneficiada con una nueva adjudicación es el Grupo Habitacional "150 Viv. en Orán", Manz. 24a, Parc. 04, otorgándole este I.P.D.U.V. mediante Escritura Pública, la titularidad del dominio del inmueble el 13-05-99 (ver fs. 20/21 y 22-Leg. C-516).

De lo dicho se desprende con claridad que, a pesar de tener su problema habitacional ya resuelto a través de la primera adjudicación conferida por este Organismo, de mala fe e incurriendo en flagrante falseamiento de los datos aportados bajo juramento, este grupo familiar solicitó y obtuvo la adjudicación de otro inmueble.

II.- Creo necesario destacar asimismo, que los titulares nunca habitaron la vivienda entregada bajo legajo M-170 (402 Viv. en Orán), la que aparentemente fue "cedida" a la familia Arenas - Torres en el año 1992 aproximadamente, sin haberse solicitado autorización alguna a este I.P.D.U.V., su legítimo propietario (ver fs. 29, 31 y 90).

Por último, hago notar que según lo informado por el Area Recuperos a fs. 110/115, al 19-10-04, se registran en la cuenta correspondiente a la vivienda en análisis, un total de 190 (Ciento Noventa) cuotas de amortización impagas.

Queda así demostrado que el grupo familiar inscripto en el legajo M-170, nunca dio a la unidad habitacional adjudicada el destino para el que les fuere entregada, obteniendo además y como ya se dijo, de mala fe y a través de una declaración jurada falsa, la adjudicación de

otro inmueble construido por este I.P.D.U.V., en detrimento de numerosas familias que aún se encuentran en la espera y con una necesidad real de un techo digno.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo establecido por los arts. 95º y 93º - inc. c) de la Ley 5348/78, aconsejo se dicte Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 880/86, a los Sres. Antonio Esteban Méndez y América Argentina Cabana, sobre la vivienda identificada como Manz. 6B, Parc. 14, del Grupo Habitacional "402 Viv. en Orán".

Obrando a fs. 53 constancia que acredita la defunción del Sr. Antonio Esteban Méndez, la notificación de la Resolución cuyo dictado se aconseja, deberá ser dirigida a la Sra. América Cabana y sucesores del Sr. Méndez..."

Que Gerencia Social, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Legal, es que a fs. 120 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Méndez / Cabana;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

El Interventor del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 880 de fecha 29/12/86 de los Sres. Antonio Esteban Méndez D.N.I. N° 11.494.752 y América Argentina Cabana D.N.I. N° 13.107.541, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "402 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán - Provincia de Salta -", identificada como Manzana 6 b - Parcela 14 -, declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo M-170.

Art. 2º - Otorgar a los ex - adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Art. 3º - La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art. 4º - Regístrese, comuníquese a Gerencia de Servicios y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

Dr. Rubén Fortuny
Interventor
I.P.D.U.V.

Intervención, 19 Abril de 2005. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. Rubén Fortuny - Interventor - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 195,00

e) 21 al 25/04/2005

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 7.326

F. N° 157.781

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 6.218 ha de tierras para agricultura en la finca denominada "El Reencuentro", inmueble identificado como Matrículas N° 16.126, 16.130, 16.132 y 16.133 del Departamento Anta, Expte: 119-10404/05, solicitada por el Sr. Alvaro Domingo Cornejo en representación de la Firma Everest S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 2 de Mayo del corriente año a las 9:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal de la localidad de Gral. Pizarro.

Localidad: Gral. Pizarro, Dpto. Anta.

Plazo para ser parte: 29 de Abril de 2005.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 20 al 22/04/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 7.368

F. N° 157.866

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, en autos caratulados "Sucesorio de Rosa Huertas", Expte. n° A-37.011/82, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 11 de Abril de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/04/2005

O.P. N° 7.367

F. N° 157.865

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Mamani, Carmen s/Sucesorio" - Expte. N° 106.151/04, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 31 de Marzo de 2005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/04/2005

O.P. N° 7.365

F. N° 157.857

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Acosta, Miguel Arcángel s/ Sucesorio" - Expte. N° 39.698/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión,

ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 19 de Abril del 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/04/2005

O.P. N° 7.360

F. N° 157.842

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados Pérez, Francisco - VColque, Modesta Matiaza - Sucesorio - Expte. N° 103.448/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de Abril de 2005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/04/2005

O.P. N° 7.355

F. N° 157.826

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados: Aiken, Juan Alfredo - Sucesorio, Expte. N° 110.347/04. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de marzo de 2005, ... II Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 25/04/2005

O.P. N° 7.354

F. N° 157.831

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación – Distrito Judicial del Sur, Secretaria del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en los autos caratulados “Sierra, Augusto, s/Sucesorio” – Expte. N° 3786/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. S. J. de Metán, Abril del año 2005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 25/04/2005

O.P. N° 7.350

R. s/c N° 11.256

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos: “Bautista, Tránsito – Sucesorio”, Expte. N° 1-100.289/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 02 de Marzo del 2005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 25/04/2005

O.P. N° 7.347

R. s/c N° 11.254

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Titular del Juzgado de 1ª. Inst. en lo Civil y Comercial 10ª. Nom., Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, sito en Avda. Belgrano 1002, Ciudad, en los autos “Córdoba, Antonio – Sucesorio” Expte. 057.630/02 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Tres días en el

Boletín Oficial. Salta, 17 de Septiembre de 2004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 25/04/2005

O.P. N° 7.335

R. s/c N° 11.253

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos: Sucesorio de Ovando, Justo Germán - Viveros, Petrona - Expte. N°: 106.240/04, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que, dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 (tres) días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 30 de Marzo de 2.005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 20 al 22/04/2005

O.P. N° 7.327

F. N° 157.786

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: “Escudero, Luis Gerardo - Sucesorio”, Expte. N° 116.911/05, Citese por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Abril de 2.005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/04/2005

O.P. N° 7.323

F. N° 157.770

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comer-

cial, 1ª Nomin., Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, en el Sucesorio de Soni, Graciela Peonia - Expte. N° 107.989/04. Publíquese por Un Día en el Diario "El Tribuno" y Dos Días en el Nuevo Diario y Tres Días en el Boletín Oficial. Salta, 10 de Febrero de 2.005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 22/04/2005

O.P. N° 7.320 F. N° 157.762

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Pinedo, Leucadio Baleriano - Protocolización de Testamento - Hoy Sucesorio de Emilia Cruz", Expediente N° 78.878/03, ordenó citar por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, Marzo de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 22/04/2005

O.P. N° 7.319 F. N° 157.764

La Dra. María Cristina M. de Marinaro; titular del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nominación, en los autos caratulados: "Gómez, Ernesto Raúl - Sucesorio -" Expte. N° 1.742/00, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días, en el "Boletín Oficial" y

dos (2) días en un diario de circulación comercial y en el Diario El Tribuno por un (1) día. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 22/04/2005

O.P. N° 7.318 F. N° 157.766

El Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos "Sucesorio de Félix Roberto Cortéz", Expte. N° 31.599/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 18 de Marzo de 2005. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez; Esc. Raquel T. de Rueda - Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 22/04/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7.382 F. N° 157.882

Por MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL CON BASE \$ 13.731,93.-

Casa de Dos Plantas en B° Autódromo - Ciudad

El día 26/04/05, a las 18,30 hs en San Felipe y Santiago N° 942 ciudad, remataré con la base de \$ 13.731,93.- corresp. a las 2/3 partes de su V.F., el Inmueble Identificado Mat. N° 52.319, Secc. U, manz. 27, parc.19 del dpto. Capital. Mide fte. 12 m x 30 m. fdo. Sup. s/M 360 m2. Limit. N. calle, S. lote 8, E. lote 19, O. lote 21, según ced. parc. Se enc. ubic. en calle Tadeo Tadia N° 346 B° Autódromo ciudad. Tiene constr. un living-comed.; cocina-comed. Lavadero, baño c/inodoro y depósito de agua; paredes revest. c/ceram. Todo c/techo de loza y piso ceram. Por una escal. int. de cem. se accede a pta. alta en la que se encuentran tres dormit. c/huecos p/placard, balcón, baño de 1ra. Construcc. de mat. cocido. Todo c/techo de mad. a dos aguas, piso

ceram. Fondo c/piso de tierra. Tapiado perimetral a medio terminar de ladrillos y bloques. Lavadero, tres habitac. c/techo de chapas de zinc (dos c/cielorraso machimbre y pisos cem. alis. y una piso ceram.), baño c/techo de chapas zinc y traslúcida, piso ceram. Depósito de 4 x 6 m. y galería. Todo c/techo chapas de zinc, piso cem. alis. y paredes bloques de cem. y ladrillo; entrada p/vehículo c/portón metal. de dos hojas. Serv. de luz electr. y serv. sanit. En buen estado de conserv. Ocup. p/la esposa del demand., Norma A. de Tapia y su flia. en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. de 2da. Nom., Dr. Sergio M.A. David, Secret. de Proc. Ejec. "A", en juicio seg. contra: "Tapia, René Gerardo - Ejecutivo", Expte. N° 77.096/03. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp.. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7° no incluido y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. Inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4010587 y 154-154585. M.C.A. - Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 72,00

e) 22 al 26/04/2005

O.P. N° 7.371

F. N° 157.873

Lunes 25/04 18 hs.

Av. Ex - Combatientes de Malvinas 3.800

Por VERONICA M. ALMIRON SANZO

JUDICIAL SIN BASE

**Un Camioneta Chevrolet Silverado
c/Equipo de Gas**

El 25 de Abril de 2005, a las 18:00 hs, en calle Av. Ex - Combatientes de Malvinas N° 3800 (S. Caramelo), de esta ciudad, Remataré Sin Base: Una Camioneta Chevrolet Silverado, c/Equipo de Gas, en el estado visto que se encuentra y podrá ser revisado por los interesados el mismo día y lugar del remate a partir de hs. 17:00. Condiciones: De Contado y Entrega Inmediata, bajo apercibimiento de no cumplir, quedará sin efecto la adjudicación y se continuará la subasta en el mismo acto, aplicándose al postor remiso las responsabilidades contempladas por el Art. 597 del C.P.C. y C. Pago: Contado, más D.G.R. 1,2% y Comisión del 10%, a

cargo del comprador. Las deudas por patentes, multas e imp. al IVA por venta en subasta todo a cargo del comprador. El rodado se encuentra a nombre del titular con DNI/LE: 7.243.726. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Diario de gran circulación comercial. Ordena: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., 10ma. Nom., Secretaría Ejecutiva D-10 de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: Consorcio de Propietarios Pueyrredón c/ Heredia, Eduardo Roberto, s/Ejecutivo, Expte. N° 64.918/03. La Subasta no se suspenderá aunque el día fuere fijado inhábil. Martillera Pública Verónica M. Almirón Sansó (Monotributo) La Opinión N° 3649 - Salta - Tel. 4240011 - 154023748.

Imp. \$ 30,00

e) 22 y 25/04/2005

O.P. N° 7.356

F. N° 157.825

Viernes 22/04 a Hs. 19,15

Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por JULIO CÉSAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

**Por Quiebra - Artículos de peluquería,
computadora, TV color, sillones, etc.**

El día viernes 22 de Abril de 2005 a las 19,15 hs., en Pedernera 205 esq. Belgrano 2010 de ésta ciudad, remataré sin Base y al contado: 20 módulos p/peluquería o toillettes; cama solar; computadora c/CPU Sunshine, monitor Samsung, teclado y mouse; 6 sillones de 2 cuerpos metálicos y tap. Cuerina y otro de 4 cuerpos; 19 sillones individuales giratorios; TV color 20" Talent; 2 lavacabezas; 5 secadores manuales; balanza p/10 kgs.; 541 vigudies y otros bienes. Todos en el estado visto en que se encuentra. Revisar en hor. comercial. Forma de pago: Precio de venta con IVA del 21 % incluido, más sellado del 0,6%, Comisión 10% más IVA (sobre comisión). Ordena Sr. Juez de 1° Inst. de Conc., Quiebras y Soc. 1° Nom. Secr. 2 en autos Cobos Fitz, Maurice E. M. y Otro s/Quiebra Exp. 099.597/04. Edictos: 2 días p/Boletín Oficial y 3 p/d. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijando fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Julio C. Tejada (R.I.) - T. 4216547 - Belgrano 2010 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 30,00

e) 21 y 22/04/2005

O.P. N° 7.352

F. N° 157.830

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Por. Quiebra - 1 Camioneta Chevrolet Silverado GMT STD - Año 1997 - 1 Grúa "Tortone" 24 de M. Capacidad de 500 Kg. - 6 Terrenos en B° Solis Pizarro - 1 Casa en Calle Los Perales N° 78 - B° Tres Cerritos - Las 7,50% parte indivisa de 1 casa en calle Necochea N° 641 - Salta - 1 Terreno c/Construcción en Perico - Pcia. de Jujuy

El día 27 de Abril de 2005 a hs. 18 en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros) Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría en los autos caratulados: "CONCIEL S.A. - Hoy Quiebra" - Expte. N° EXP - 30.584/01, remataré los siguientes bienes muebles: 1º) Con la Base de \$ 5.000 una camioneta Chevrolet Silverado GMT STD - Año 1997 - Dominio N° BSV - 096 en buen estado funcionando. La misma puede ser revisada en calle España N° 955 - Salta. 2º) Con la base de \$ 3.000 una grúa marca Tortone de 24 mts. de 500 kgs. de capacidad con motor marca Corradi N° 956100, en buen estado, la misma puede ser revisada en la Planta Potabilizadora de Aguas de Salta ubicada frente al puesto La Quena en la Ciudad de Embarcación. Condiciones de Pago (bienes muebles): Dinero de contado y al mejor postor con entrega inmediata. Sellado DGR. 0,6%, IVA. 10,5% y Comisión de Ley del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Luego remataré con la base de \$ 2.000 c/u los siguientes terrenos: Catastros N° 73110 - 73111 - 73352 - 73353 - 73354 - 73369 - Con la Base de \$ 5.000.- las 7,50% partes indivisa del Catastro N° 2905 ubicado en calle Necochea N° 641 - Con la Base de \$ 10.000.- el Catastro N° 49.267 ubicado en calle Los Perales N° 78 - B° Tres Cerritos - Salta. Con la Base de \$ 6.000.- el Catastro N° 2-000546 - Manz. 77 - Parc. 5 - Dpto. Perico - Pcia. de Jujuy - ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n (entre las calles Gorriti y Rivadavia) ubicada frente al N° 41 y entre los N° 59 y 28. Condiciones de Pago (bienes inmuebles): Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta Edictos: Por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y 2 días en el diario Pregón

de Jujuy. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera N° 282 - Tel. (0387) 4211676 - 155-000999 - Salta.

Imp. \$ 125,00

e) 21 al 27/04/2005

O.P. N° 7.344

F. N° 157.820

Por FERNANDO G. BOGNANNO

JUDICIAL SIN BASE Y CON BASE

Camión Mercedes Benz 608 Sin Base - Ford Taunus Ghia c/GNC con Base - Calle Jujuy 544 - Hs. 17:00

El día Viernes 22/04/05, a hs. 17:00, en calle Jujuy 544, de esta ciudad, por Orden de la Sra. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo N° 3, en juicio contra: Nolasco, Esteban - Ejec. Sent. Expte. N° 10.749/04, remataré Sin Base un Camión mea. Mercedes Benz mod. 608, año 1971. dom. SYH-482, (s/funcionar) sin: ruedas tras., campana freno tras. der., radiador, alternador y con la Base de \$ 20,75 un Automóvil Ford Taunus Ghia, año 1983, dom. WRV-627 (funcionando) color dorado c/ GNC (tubo grde), c/tres llantas de aleación y una común, radio am-fm, sin: rueda aux., gato, llave cruz, punteras parag. tras. y del. Los vehículos se rematan en el estado visto en que se encuentran. Forma de pago: contado en el acto. Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% todo a cargo del comprador de contado en el acto. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Nvo. Diario. La subasta no se suspenderá aún cuando el día fijado fuera declarado inhábil. Para exhibición de los vehículos e inf. Cel. 155-824340 www.martillerosdesalta.com.ar - Mart. Púb. F.G.B. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 21 y 22/04/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 7.341

F. N° 157.807

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz - Juez -, Secretaria de Dra. Ivanna Chamale de Reina en los autos caratulados "Arroyo, Luis Beltrán vs. Lazarte, Pedro Valeriano y/o Herederos s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 102.981/04, ordena citar al Sr. Pedro Valeriano Lazarte y/o sus

herederos a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Fdo: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 31 de Marzo de 2005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I).

Imp. \$ 75,00 e) 21 al 25/04/2005

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 7.308 F. N° 157.741

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaria N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de FM Seguridad S.A., CUIT 30-70741415-0, el 9 de marzo de 2005. Síndico designado, Dr. Manuel Alberto Cibeira, domiciliado en Av. Córdoba 1247, Piso 5º, Oficina "I", Tel. 48162244/4198, Cap. Fed. Fecha de verificación justificativa de créditos hasta el 10/05/2005, fecha de presentación del art. 35 LCQ el 23/06/2005, art. 39 LCQ el 18/08/2005. Se fijó audiencia informativa el 01/03/2006 a las 10.30 hs. a celebrarse en la sala de audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 4 de Abril de 2005. Dr. Pablo Javier Ibarzabal, Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 19 al 25/04/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 7.366 F. N° 157.858

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, sito en calle Gral. Güemes N° 1.087 de esta ciudad de Salta. Secretaria de Procesos Ejecutivos D. 11, a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Belton, Rafael Fernando vs. Neride Carrizo, Antonio Tomás" s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° 53.304/02, cita por edictos, que se publicarán por Tres días, a la Sra. Ester Zulema Carrizo, para que comparezca a juicio y haga valer los derechos que estime por ley le correspondan, bajo apercibimiento de designársele Defensor Ofi-

cial, ello en el término de seis días, a contar de la última publicación. Salta, 10 de Marzo de 2.005. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/04/2005

O.P. N° 7.349 R. s/c N° 11.255

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Ia. Nominación a cargo de la Dra. Graciela del V. López Valverde, Secretaria de la autorizante Dra. Evelina Leal de la Vega, se ha dispuesto librar la presente en los autos caratulados Salas, Juan Carlos c/Empresa de Construcciones Giacono Fazio SACIFI s/Z-Regulación de Honorarios Expte. n° 8.882/95 a fin de notificar a los herederos de Julio Francisco Mario Fazio de la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 28 de febrero de 2005. Atento a lo dispuesto por el Superior en Grado a fs. 1349, y proveyendo lo pertinente: Notifíquese a los herederos del co-demandado Julio Francisco María Fazio, de la providencia de fs. 1234 (que dispone traslado del memorial de agravios), mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y de la Provincia de Tucumán, por el término de cinco días. Libre de Derechos, facúltase para el diligenciamiento de los edictos a los letrados: Francisco Callejas y/o Julio García Aldonate y/o quienes estos designen. II) Cumplido el punto I, elévese nuevamente los autos al Superior en Grado, Sala IIIa., sirviendo la presente de atenta nota de estilo. PRO - 8882/95. Fdo. Dra. Graciela del V. López de Valverde, Juez. San Miguel de Tucumán, 22 de Mayo de 2003. Téngase presente. Del memorial de agravios presentado, córrase traslado a la parte contraria, por el término de cinco días. Personal. Fdo. Dra. Graciela del V. López de Valverde, Juez. Secretaria, San Miguel de Tucumán, 07 de abril de 2005. Dra. Evelina Leal de la Vega, Secretaria Judicial Categoría B.

Sin Cargo e) 21 al 27/04/2005

O.P. N° 6.982 F. N° 157.255

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 11va. Nominación, en los autos caratulados

“Rivas, Antonio Normando; Sánchez, Norberta Guadalupe s/Autorización judicial para el cobro de plazo fijo, Expte. Nº 110.616/04, ha dictado la siguiente resolución: Salta, 04 de Febrero de 2005. Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo intransferible Nº 0000043258 por la suma de \$ 1.623,32 con fecha de vencimiento el 15 de Diciembre de 2004 a nombre de Antonio Normando Rivas y Norberta Guadalupe Sánchez, expedido

por el Banco Nación Argentina. II) Ordenar la publicación de esta resolución por el término de quince días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local de esta ciudad. III) Autorizar su pago a los actores, si no hubiese oposición a los sesenta días a contar desde la última publicación del presente auto. IV) Transcribese, registrese y notifíquese. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I). Salta, 14 de marzo de 2005.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 22/04/2005

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 7.377

F. Nº 157.877

PANPAFE S.R.L.

Instrumento Constitutivo – Fecha: 25 de Enero de 2005.

Denominación: “PANPAFE S.R.L.”

Domicilio Legal: Jurisdicción de la ciudad de Salta – Departamento Capital – Provincia de Salta.

Sede Social: Ituzaingó Nº 347 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Socios: Ramón Pablo Hugo Fernández, 28 años de edad, casado, argentino, profesión contador, domiciliado en Ana Albeza Nº 1494, Villa Mitre, departamento capital provincia de Salta, DNI 25.218.545, CUIT 20-25218545-4. Vanesa del Valle Kacharosky, 27 años de edad, casada, argentina, profesión Contadora, domiciliada en La Florida Nº 466 1º piso depto. 104 departamento capital provincia de Salta, DNI 25.844.949, CUIT 27-25844949-0.

Plazo: Duración 30 años contados desde su inscripción el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto el siguiente: Elaboración y venta de productos panificados, pan común, con grasa, especialidades dulces y saladas, pastelería en todas sus formas.

Capital Social: El capital social lo constituye la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) dividido en doscientas cuotas de pesos Cien (\$ 100,00) cada una, las cuales

han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Ramón Pablo Hugo Fernández 180 cuotas por un total de dieciocho mil pesos (\$ 18.000,00), Vanesa del Valle Kacharosky 20 cuotas por un total de dos mil pesos (\$ 2.000,00). Integrando 25% en efectivo en este acto.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente que podrá o no ser socio y no más de dos, elegido en asamblea por los socios con uso de la firma social. Tendrá la facultad de contraer deudas y créditos en nombre de la sociedad, y las demás facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, conferida por la ley, incluso las que requieran poderes especiales conforme al artículo 1881 del código civil y el artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. El Gerente es el representante legal de la sociedad en todos los actos administrativos, comerciales, judiciales o extra judiciales. Tendrán los mismos derechos y obligaciones, incompatibilidades y responsabilidades de los Directores de Sociedades Anónimas (art. 157 de la ley 19550). Su remuneración será fijada por reunión de socios con las limitaciones del artículo 261 de la citada Ley. El Cargo será ocupado por el señor Ramón Pablo Hugo Fernández CUIT 20-25218545-4.

Fecha de Cierre de Ejercicio Social: El día treinta y uno de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 18/4/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 33,00

e) 22/04/2005

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 7.296

F. N° 157.710

Juan Antonio Muñoz S.A. - Tartagal - Salta**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Por disposición del Directorio de Juan Antonio Muñoz S.A. y de acuerdo a lo establecido en normas estatutarias y legales:

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 04-05-05, 17:00 hs., en el domicilio social de Av. 20 de Febrero N° 337, Tartagal, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos socios para firmar el Acta.

2.- Aprobar, ratificar o modificar el Estatuto conforme observaciones de los organismos de control administrativo y judicial.

Segunda Convocatoria:

Para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, se fija como fecha de celebración de la misma Asamblea, en segunda convocatoria, el mismo 04-05-05, 18:00 hs.

Juan Carlos Muñoz
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 18 al 22/04/2005

O.P. N° 7.295

F. N° 157.710

Juan Antonio Muñoz S.A. - Tartagal - Salta**ASAMBLEA ORDINARIA**

Por disposición del Directorio de Juan Antonio Muñoz S.A. y de acuerdo a lo establecido en normas estatutarias y legales:

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 04-05-05, 19:00 hs., en el domicilio social de Av. 20 de Febrero N° 337, Tartagal, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos socios para firmar el Acta.

2.- Consideración y aprobación del Balance, Memorias y Estados de Resultado correspondiente al ejercicio 2003.

3.- Consideración y aprobación del Balance, Memorias, y Estados de Resultado correspondiente al ejercicio 2004.

4.- Aprobación de la gestión del Directorio.

5.- Remuneración del Directorio.

6.- Elección y designación de los miembros del Directorio 2005/2007.

Segunda Convocatoria:

Para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, se fija como fecha de celebración de la misma Asamblea, en segunda convocatoria, el mismo 04-05-05, 20:00 hs.

Documentación contable y anexos a disposición de los socios en el domicilio social.

Juan Carlos Muñoz
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 18 al 22/04/2005

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 7.380

F. N° 157.879

Viñas de Altura S.R.L.

Designación de Gerente

Mediante reunión celebrada el día 03 de febrero de 2005, los señores Donald Conrad Marc Hess y Ursula Hess, únicos socios de Viñas de Altura S.R.L., aceptaron la renuncia presentada por el gerente señor Sergio Martín Simesen de Bielke con efectos a partir del 1° de marzo de 2005 y designaron en su reemplazo a partir de la fecha indicada al señor Bernardo Miguel Jarabrovski, argentino, D.N.I. N° 13.624.187, contador público nacional, de 45 años, casado, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en calle 25 de Mayo 630, 3° Piso, Departamento C de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/4/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 22/04/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 7.334

F. Nº 157.789

**Caja de Jubilaciones y Pensiones
para Médicos de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Anexo II - Resolución Nº 0036/2005

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.556/89, convoca a sus afiliados - activos y pasivos - a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 19 de Mayo de 2005 a hs. 8:00, a celebrarse en la sede de la Caja, sito en calle Pueyrredón Nº 252 de esta Ciudad de Salta.

La Asamblea dará comienzo a las 8:00 horas, y si no hubiera el quórum exigido, se constituirá nuevamente una hora después (9:00 horas) a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Autoridades de la Caja.

a) Apertura del acto eleccionario, que se llevará a cabo hasta las 20:00 horas.

b) Pase a receso hasta la hora enunciada (20:00 horas) y reapertura a los fines de continuar tratando el siguiente orden del día.

2.- Elección de dos (2) afiliados para refrendar el Acta de Asamblea.

3.- Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Nº 15 finalizado el 31/12/2004.

4.- Lectura y consideración de la Memoria por la gestión del Consejo de Administración al 31/12/2004.

5.- Consideración del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos y Planes de Inversión.

6.- Consideración de mandato para inversiones inmobiliarias.

7.- Presentación de anteproyecto de reforma de la Ley Nº 6556/89 modificada parcialmente por la Ley Nº 6787/95.

8.- Proclamación de los afiliados electos para ocupar los respectivos cargos y toma de posesión.

Notas:

1.- "Art. 22 Ley Nº 6.556/89: El quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón respectivo, pero se constituirá una (1) hora después, con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto solo en caso de empate."

2.- Para poder ser candidato y/o elector, como así también para asistir y participar en la Asamblea, el afiliado deberá tener abonados a la Caja, la totalidad de aportes - Art. 33º Apto. a) y b) de la Ley Nº 6.556/89 modificada por Ley Nº 6.787/95 - devengados hasta el mes de Diciembre de 2004 inclusive, hayan suscripto o no planes de facilidades de pago.

3.- Los cargos a cubrir son los siguientes:

- Consejo de Administración: Un (1) Vice-presidente, Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente por los afiliados activos; Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente por los afiliados pasivos.

- Sindicatura: Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente, por los afiliados activos.

4.- Por reglamento Electoral y demás informes, dirigirse a la sede de la Caja, en el domicilio arriba citado.

5.- El voto es personal y secreto por cada afiliado.

Dra. Ana C. Fernández de Ullivarri
Secretaria

Dr. Oscar J. Farjat
Presidente

Imp. \$ 51,00

e) 20 al 22/04/2005

ASAMBLEAS

O.P. Nº 7.372

F. Nº 157.874

Centro Obrero Campo Quijano - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Socios del Centro Obrero Campo Quijano a Asamblea General Ordinaria el día 8 de mayo de 2005 a horas 10,30 en nuestra Sede Social de calle San Martín 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Consideración y aprobación de Memoria, Balance General del ejercicio cerrado 31/12/04, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.

3.- Fijar cuota social y alquileres.

4.- Renovación Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

5.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, se sesionará con el número de socios presentes.

Eva M. de López
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 22/04/2005

O.P. N° 7.361

F. N° 157.850

**Sindicato Trabajadores Cerveceros
- Salta (Capital)**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Administradora del Sindicato Trabajadores Cerveceros Salta, convoca a todos sus afiliados a una Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 29 de Abril de 2005 a las 17:30 hs., en el local del Gremio, sito en calle Adolfo Güemes 1067 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de un afiliado para presidir la Asamblea.

2.- Elección de dos afiliados para rubricar el Acta.

3.- Lectura del Acta anterior.

4.- Informe de obra social.

5.- Informe de tesorería.

6.- Informe de Comisión Administrativa.

7.- Temas varios.

Ariel Rodolfo Barboza
Secretario de Acta

Estanislao Gervacio Rodriguez
Secretario General

Imp. \$ 8,00

e) 22/04/2005

O.P. N° 7.359

F. N° 157.847

**Escuadrón Gaucho Cnel. Luis Burela
de Chicoana - Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Escuadrón Gaucho Cnel. Luis Burela de Chicoana - Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 13 de Mayo de 2005, en su sede social (Casa de la Tradición) Pcia: de Salta a horas 21:00, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de un socio para presidir la Asamblea.

2.- Consideración del Balance General, Inventario General y Estados de Resultados, correspondiente a los ejercicios del año 2004.

3.- Elección de la Comisión Directiva en su totalidad a saber: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, cuatro Vocales Titulares y Cuatro Vocales Suplentes, Organo de Fiscalización Titular y Suplente.

4.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

Leonilda J. Mena
Secretaria

Victor Hugo Ontiveros
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 22/04/2005

AVISOS GENERALES

O.P. N° 7.381

R. s/c N° 11.262

Movimiento Popular Salteño

Cronograma Electoral

Elecciones Internas Abiertas 26 de Junio de 2005

Designación de Junta Electoral: En virtud de las disposiciones contenidas en la Carta Orgánica, el Presidente del Partido Movimiento Popular Salteño, convoca a Elecciones Internas Abiertas, para el día 26 de junio de 2005.

Cronograma Electoral

1) Registro

Registro de Listas - Vencimiento 26 de abril de 2005

Observaciones - 27 de abril de 2005

Reconocimiento - 28 de abril de 2005

2) Presentación

Presentación Listas - Vencimiento 30 de abril de 2005

Exhibición de Listas - 02 de mayo de 2005

Observaciones - 03 de mayo de 2005

Sustituciones - 04 de mayo de 2005

3) Oficialización - 05 de mayo de 2005

Comunicación Tribunal - 07 de mayo de 2005

Elecciones - 26 de Junio de 2005

Domicilio: Pasaje Zorrilla 248

Juan Pablo Correa
Presidente - Apoderado
Movimiento Popular Salteño

Sin Cargo

e) 22/04/2005

O.P. N° 7.324

F. N° 157.774

Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta

Llamado a Concurso de Oposición y Antecedentes para la Titularidad de Registros Notariales

Por la presente se notifica que con fecha 18/04/2005 el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta ha dictado la siguiente Resolución:

Acta N°: 1.716

Al Tercer Punto: Concurso de Oposición y Antecedentes para la Titularidad de Registros Notariales año 2005.

Y Visto Los artículos 2 y concordantes del Decreto 2582 y los artículos 11 y siguientes de la ley 6486, y;

CONSIDERANDO:

I) Que de conformidad a lo establecido por el artículo 2 inciso a) del Decreto 2582, los escribanos Adjuntos y Aspirantes pueden acceder a la titularidad de un re-

gistro notarial aprobando el concurso de oposición y antecedentes que anualmente debe convocar el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta.

II) Que el artículo 5 del mencionado decreto establece que el concurso se regirá por lo dispuesto en el Título I, Capítulo II, de la ley 6486, la que entre otras cosas dispone que el Colegio, anualmente entre el 1 y el 30 de abril, llamará a inscripción de aspirantes a la titularidad de un registro (artículo 17 inciso a) cuya inscripción cerrará el día 30 de mayo, debiendo realizarse el concurso en el mes de octubre (inciso b).

III) Que conforme lo establece el artículo 11 de la ley 6486 el Colegio de Escribanos debe reglamentar todo lo concerniente al concurso y además el artículo 6 del Decreto señala que debe indicarse el temario sobre el cual versará la oposición y así mismo brindarse a los participantes un curso de apoyo;

Por ello,

El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta

RESUELVE

Artículo 1°: Llámase a inscripción de los aspirantes a la Titularidad de un Registro Notarial, del cual pueden participar todos aquellos escribanos inscriptos en el Registro de Aspirantes y los que revistan la calidad de Adjuntos de un registro. El llamado se cierra indefectiblemente el día 30 de mayo de 2.005.

Artículo 2°: El concurso se regirá por las normas del reglamento aprobado por Resolución de fecha 26/04/04, Acta N°: 1.673, cuyo texto podrá ser consultado y fotocopiado por los aspirantes en la Secretaría.

Artículo 3°: El temario sobre el cual versará la prueba escrita y el examen oral a que se refiere el artículo 5 del Decreto 2582, es el que se aprobara por Resolución de fecha 16/04/03, Acta N°: 1.624, el que podrá ser consultado y fotocopiado por los interesados en la Secretaría de este Colegio.

Artículo 4°: Fijase como fecha para la prueba escrita el día lunes 24 de octubre de 2.005, a las 10 hs, en la sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta.

Artículo 5°: El Tribunal Calificador será convocado una vez que haya vencido el plazo de inscripción, decidiéndose, a los efectos de lo previsto por el artículo 12

inciso c) de la Ley Notarial, solicitar a la Academia Nacional del Notariado designe un (1) miembro titular y dos (2) miembros suplentes para integrarlo. También en ese momento se establecerá la fecha, duración y características del curso de apoyo.

Artículo 6°: Por Secretaría, y a medida que los aspirantes soliciten su inscripción, se procederá a formar, para cada uno de ellos, el legajo al que se refiere el artículo 17 inciso c) de la ley 6486, al que se agregarán los antecedentes que presente cada aspirante al momento de solicitar su inscripción. En la oportunidad de solicitar su inscripción el concursante deberá indicar cual será la sede del Registro de su preferencia en el caso de obtenerlo.

Artículo 7°: Esta resolución se notificará mediante circular que se remitirá a cada uno de los escribanos que al día de la fecha estén en condiciones de participar en el concurso. También, esta resolución se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) días en el diario El Tribuno.

Artículo 8°: Apruébase la solicitud de inscripción cuyo texto deberá ser entregado a los participantes de acuerdo al artículo 4 del Reglamento.

Artículo 9°: De forma.

Esc. Juan Carlos F. Margalef García
Secretario

Esc. Estela H. Sabbaga de Alvarez
Presidente

Imp. \$ 102,00

e) 20 al 22/04/2005

BALANCE

O.P. N° 7.379

F. v/c N° 10.487

En.Re.S.P.

Estados Contables - Año 2001

VERANEXO

Imp. \$ 1.155,00

e) 22/04/2005

FE DE ERRATA

O.P. N° 7.373

F. N° 157.876

Dirección General de Rentas

Llamado: Licitación Pública N° 1/05 de la DGR - Ley 6838

Adquisición: Adquisición de Equipamiento Informático

El día 21/04/05 se publicó erróneamente que la venta de Pliegos es a partir del día: 25/05/05, correspondiendo "la venta de pliegos se efectuará a partir del día 25/04/05 en el horario de 8:30 a 13:30"

Fecha máxima para su adquisición: 04/05/05

Valor de los Pliegos: \$ 350,00 (pesos trescientos cincuenta)

Imp. \$ 25,00

e) 22/04/2005

RECAUDACION

O.P. N° 7.383

Saldo anterior	\$ 90.088,40
Recaudación del día 21/04/05	\$ 883,20
TOTAL	\$ 90.971,60

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676